



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 536-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Diciembre del 2018

LA GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°7822-2018 de fecha 26 de Diciembre del 18
- ii) El Informe N° 092-2018/AS/MDPN-2018 de fecha 26 de Diciembre del 2018
- iii) El Informe N° 1708-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 27 de Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°7822-2018 de fecha 26 de Diciembre del 2018, el Sr. MANUEL SALAZAR QUISPE, solicita apoyo económico por motivo de salud de su padre el Sr. SALAZAR GIRAO MANUEL SIMON, que se encuentra en situación grave con diagnóstico: Derrame cerebral (AVC), el mismo que trabaja como vigilante en el Mercado Municipal de Pueblo Nuevo.

Que, mediante Informe N° 092-2018/AS/MDPN de fecha 26 de Diciembre del 2018, la Asistente Social de la Entidad Municipal, manifiesta que habiéndose realizado la visita al hogar del Sr. MANUEL SALAZAR QUISPE, se aprecia que la familia se encuentra muy consternada con la situación que están atravesando, y económicamente no cuentan con los medios necesarios para afrontar los gastos para realizar una TOMOGRAFIA.

Que, mediante el Informe N° 1708-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 26 de Diciembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1387 por S/.1,000.00 el Rubro 09 RDR por apoyo económico.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el apoyo económico solicitado por el Sr. MANUEL SALAZAR QUISPE, referente al apoyo social para gastos médicos de su padre SALAZAR GIRAO MANUEL SIMON.

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles), a nombre del Sr. MANUEL SALAZAR QUISPE.

Artículo Tercero: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



C.P.C. Verónica Ancasi Parian
GERENTE MUNICIPAL

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe